




MUNICIPALIDAD DE *Pueblo Nuevo* SUCHITEPÉQUEZ

EL INFRASCRITO SECRETARIO MUNICIPAL DE PUEBLO NUEVO DEL DEPARTAMENTO DE SUCHITEPÉQUEZ.

HACE CONSTAR:

Que en referencia al numeral 16 del artículo 10 de la Ley de Acceso a la Información Pública, la Municipalidad de Pueblo Nuevo del Departamento de Suchitepéquez, no ha realizado ningún contrato, licencia o concesión para el usufructo o explotación de bienes del Estado, por tal motivo no se cuenta con información de este numeral.

Y PARA REMITIR A DONDE CORRESPONDA SE EXTIENDE LA PRESENTE CONSTANCIA A LOS CINCO DÍAS DEL MES DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTICUATRO.


Lic. Juan Danilo Mazariegos Cifuentes.
Secretario Municipal.



Gestión, Transparencia y Desarrollo

¡Estamos para servirte!